

21 de septiembre de 2017

**Estadística de Condenados: Adultos / Estadística de Condenados: Menores**  
Año 2016

**En 2016 hubo 271.526 adultos condenados por sentencia firme**

**El número de menores condenados por sentencia firme fue de 12.928, un 7,5% menos que en 2015**

**Los delitos más frecuentes entre los adultos fueron los relacionados con la seguridad vial (23,8% del total) y los de hurtos y lesiones (ambos 15,1%)**

La Estadística de Condenados Adultos investiga las personas mayores de edad condenadas en sentencia firme por la comisión de delitos. No se consideran las faltas al no estar incorporadas en el Registro Central de Penados (Disposición Transitoria 3ª del RD 95/2009). En julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves, por lo que el incremento del número de condenados en el año 2016 se debe en parte a la inclusión de estos nuevos delitos. Por esta razón, en esta nota de prensa se ha intentado en la medida de lo posible no presentar comparaciones temporales, ya que el dato de 2016 no es homogéneo con la serie de 2015 y años anteriores. Este hecho debe ser tenido en cuenta a la hora de su interpretación.

En el caso de la Estadística de Condenados Menores se investigan las personas menores de edad (14-17 años) condenadas en sentencia firme por la comisión de infracciones penales, ya sean delitos o faltas, por lo que la comparación temporal no se ve tan afectada por el cambio legislativo citado.

### **Adultos condenados por sentencia firme inscritos en el Registro Central de Penados<sup>1</sup>**

Durante 2016 fueron inscritas en el registro 271.526 personas condenadas adultas (18 y más años) según las sentencias firmes dictadas y comunicadas al mismo ese año. El 80,8% de las personas condenadas fueron varones y el 19,2% mujeres.

La tasa de personas condenadas por cada 1.000 habitantes (de 18 y más años) fue de 7,1. En los hombres fue de 11,8 y en las mujeres de 2,7.

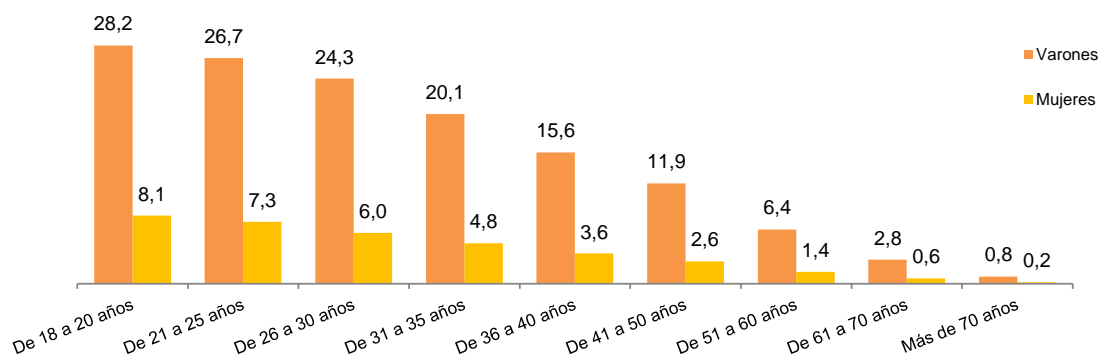
---

<sup>1</sup> El Registro Central de Penados contiene información relativa a las sentencias **condenatorias** firmes dictadas por los juzgados y tribunales del orden jurisdiccional penal.

La edad media de las personas condenadas fue de 36,6 años (36,7 años en los varones y 36,0 en las mujeres).

Analizando las tasas de las personas condenadas por sexo y grupo de edad, se observa que el grupo más frecuente fue el de 18 a 20 años para ambos sexos.

**Condenados por sexo y grupo de edad. Año 2016. Tasas por 1.000 habitantes de 18 y más años**



La mayor parte de los condenados en 2016 fueron de nacionalidad española (76,8%). No obstante, atendiendo a la tasa de condenados por cada 1000 habitantes de 18 y más años, la de los condenados de nacionalidad extranjera (17,4) fue casi tres veces superior a la de los de nacionalidad española (6,0).

Entre los extranjeros, los países europeos comunitarios representaron el mayor porcentaje de condenados (33,7% del total).

Del total de condenados, el 79,1% lo fue por un solo delito y el 20,9% por más de uno.

## Penas impuestas

En 2016 se impusieron **695.013 penas** en sentencias firmes dictadas e inscritas en el Registro. El 47,4% de las penas, tanto principales como accesorias, fueron *privativas de otros derechos*. El 21,5% fueron *penas privativas de libertad*, el 31,0% de *multa* y el 0,1% *expulsiones del territorio nacional*.

Entre las penas privativas de otros derechos, la más frecuente fue la *inhabilitación especial para empleo* (16,3% del total). Entre las privativas de libertad, **la más frecuente fue la de prisión** (20,9%).

Por sexo del infractor, las *penas privativas de otros derechos* representaron el 50,0% del total en los hombres y el 32,2% en las mujeres. El 22,0% del total de las penas impuestas a varones fueron *privativas de libertad* (el 21,4% fueron de *prisión*). En las mujeres, el 19,0% fueron *penas privativas de libertad* (el 18,4% de *prisión*).

Por nacionalidad del infractor, las *penas privativas de libertad* fueron más frecuentes entre los condenados extranjeros (22,8% del total, frente a 21,2% de los españoles). En particular, la pena de *prisión* supuso el 22,4% del total en los extranjeros y el 20,5% en los españoles.

Se impusieron 145.577 penas de prisión. El 92,6% con una duración de cero a dos años, el 6,1% con una duración entre dos y cinco años y el 1,3% con una duración de más de cinco años.

El 38,2% de las penas de prisión recayeron sobre *delitos relativos al patrimonio y orden socioeconómico*, el 16,6% sobre *delitos relativos a la seguridad colectiva* y el 12,0% sobre delitos de *lesiones*.

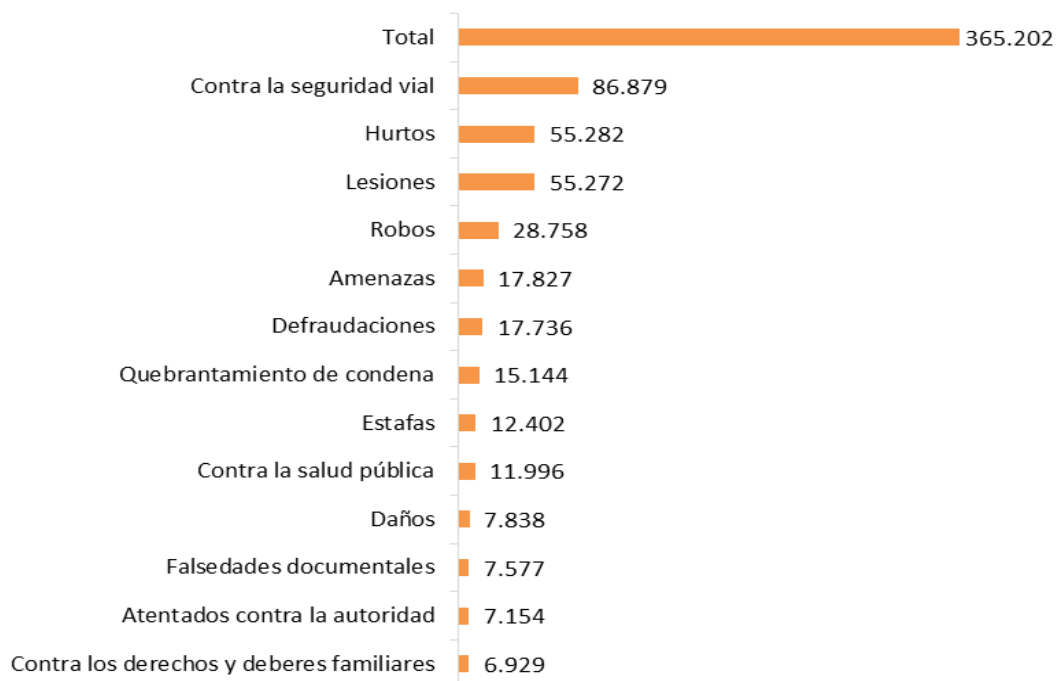
## Delitos inscritos y su tipología

En 2016 se inscribieron 365.202 delitos cometidos. Atendiendo a su tipología, los que tuvieron mayor incidencia numérica fueron los *delitos contra la seguridad vial* (23,8% del total), los de *Hurtos* (15,1%) y de *Lesiones* (15,1%).

El número medio de delitos por persona condenada fue de 1,3. Por sexo, y al igual que en el año anterior, la media de delitos fue mayor en los varones (1,4) que en las mujeres (1,3).

Del total de delitos cometidos, el 89,8% lo fueron en grado de consumación y el 9,7% en grado de tentativa.

### Delitos cometidos por tipología. Año 2016



## Condenados y delitos por lugar de condena

Andalucía fue la comunidad autónoma en la que fueron inscritas más personas condenadas en el año 2016, con el 19,6% del total. Por detrás se situaron Cataluña (15,9%) y Comunidad de Madrid (13,0%).

Cataluña fue la comunidad con más condenados extranjeros (24,2% del total) seguida de Comunidad de Madrid (16,7%) y Comunitat Valenciana (12,6%).

Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla registraron las tasas de condenados inscritos por 1.000 habitantes más elevadas (23,2 y 19,3, respectivamente). Por el contrario, Castilla y León (5,1), Castilla-La Mancha (5,2) y Galicia (5,8) presentaron las tasas más bajas.

## Condenados adultos por CCAA (según lugar de condena)

Valores absolutos y tasas por 1.000 habitantes de 18 y más años  
Año 2016

	Condenados	Tasas
Ceuta	1.478	23,2
Melilla	1.175	19,3
Canarias	15.139	8,5
Murcia, Región de	9.812	8,4
Comunitat Valenciana	33.383	8,3
Balears, Illes	7.701	8,2
Andalucía	53.174	7,9
Rioja, La	1.942	7,5
Cataluña	43.230	7,2
<b>Total</b>	<b>271.526</b>	<b>7,1</b>
Asturias, Principado de	6.311	7,0
Cantabria	3.370	6,9
Madrid, Comunidad de	35.182	6,7
Extremadura	5.769	6,4
País Vasco	11.208	6,2
Aragón	6.696	6,1
Navarra, Comunidad Foral de	3.145	6,1
Galicia	13.581	5,8
Castilla-La Mancha	8.679	5,2
Castilla y León	10.551	5,1

En España, la tasa de delitos cometidos por cada 1.000 habitantes (según lugar de la condena) fue de 9,6 en el año 2016.

Las ciudades autónomas de Ceuta (28,1) y Melilla (23,0), y Canarias (11,2) registraron las mayores tasas por cada 1.000 habitantes.

Por el contrario, Castilla-La Mancha (6,8), Castilla y León (6,9), y Comunidad Foral de Navarra (7,9), presentaron los valores más bajos.

## Delitos cometidos por CCAA (según lugar de condena)

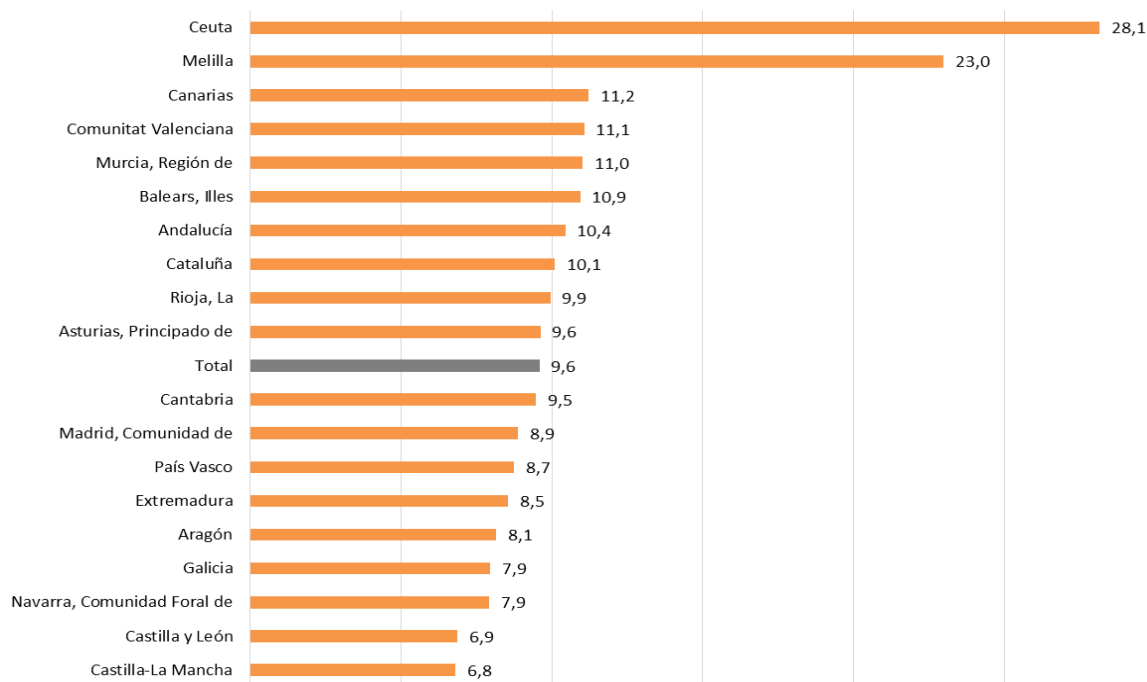
Valores absolutos

Año 2016

	Delitos	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>365.202</b>	<b>299.011</b>	<b>66.191</b>
Andalucía	70.693	58.397	12.296
Cataluña	60.760	49.584	11.176
Madrid, Comunidad de	46.487	35.958	10.529
Comunitat Valenciana	44.695	36.249	8.446
Canarias	19.977	16.861	3.116
Galicia	18.469	15.591	2.878
País Vasco	15.749	12.557	3.192
Castilla y León	14.307	11.740	2.567
Murcia, Región de	12.812	10.858	1.954
Castilla-La Mancha	11.315	9.830	1.485
Balears, Illes	10.237	8.672	1.565
Aragón	8.900	7.311	1.589
Asturias, Principado de	8.656	7.084	1.572
Extremadura	7.659	6.308	1.351
Cantabria	4.623	3.763	860
Navarra, Comunidad Foral de	4.109	3.396	713
Rioja, La	2.561	2.094	467
Ceuta	1.793	1.492	301
Melilla	1.400	1.266	134

## Delitos cometidos por CCAA (según lugar de condena)

Año 2016. Tasas por mil habitantes de 18 y más años



## Menores condenados por sentencia firme inscritos en el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores<sup>2</sup>

Durante 2016 fueron inscritos 12.928 menores condenados (de 14 a 17 años) según sentencias firmes dictadas comunicadas al registro, lo que supuso un descenso del 7,5% respecto al año anterior.

### Evolución de los menores condenados (2007-2016)

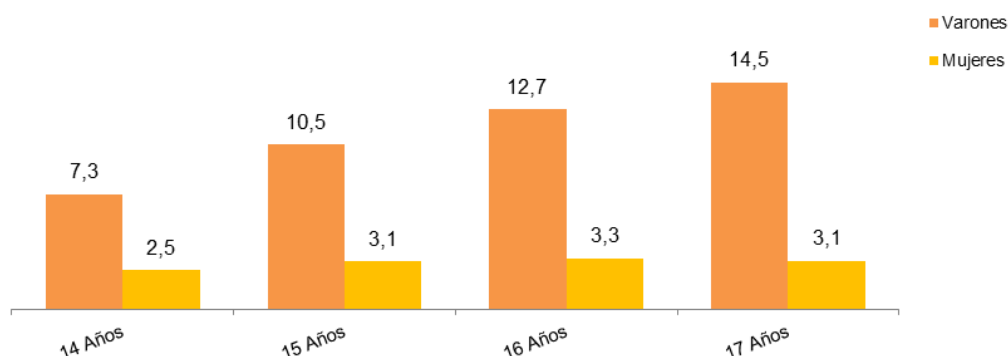
Año	Menores condenados			Tasa de variación anual (%)		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
2007	13.631	11.580	2.051	---	---	---
2008	15.919	13.477	2.442	16,8	16,4	19,1
2009	17.572	14.782	2.790	10,4	9,7	14,3
2010	18.238	15.337	2.901	3,8	3,8	4,0
2011	17.039	14.362	2.677	-6,6	-6,4	-7,7
2012	16.172	13.344	2.828	-5,1	-7,1	5,6
2013	14.744	11.988	2.756	-8,8	-10,2	-2,5
2014	15.048	12.147	2.901	2,1	1,3	5,3
2015	13.981	11.141	2.840	-7,1	-8,3	-2,1
2016	12.928	10.346	2.582	-7,5	-7,1	-9,1

La tasa de menores de 14 a 17 años condenados por cada 1.000 habitantes de ese mismo rango de edad fue de 7,2.

El 80,0% de los menores condenados fueron varones y el 20,0% mujeres.

Por edad, el grupo de 17 años fue el más numeroso (30,2% del total), seguido del grupo de 16 años (28,2%).

Menores condenados por sexo y edad. Año 2016. Tasas por 1.000 habitantes de 14 a 17 años



<sup>2</sup> El Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores contiene información relativa a las sentencias **condenatorias** firmes impuestas a los menores por los juzgados de Menores.

Analizando las tasas por sexo y edad de los menores condenados, se observa que la edad más frecuente fue la de 17 años en los varones y la de 16 años en las mujeres.

La mayoría de los menores condenados fue de nacionalidad española (80,0%). Sin embargo, la tasa de menores por cada 1.000 habitantes de 14 a 17 años fue casi tres veces superior en los menores de nacionalidad extranjera (17,2), que en los de nacionalidad española (6,3).

Analizando el número de infracciones cometidas, dos de cada tres menores condenados cometieron una única infracción penal y uno de cada tres realizó más de una.

## Medidas adoptadas

En el año 2016 los jueces adoptaron **21.526 medidas**, lo que supuso **un descenso del 6,6%** respecto al año anterior.

Las medidas adoptadas más frecuentes fueron la *libertad vigilada* (43,1% del total), la *prestación en beneficio de la comunidad* (15,1%) y la de *internamiento en régimen semiabierto* (11,6%).

Conforme aumenta la edad del infractor se incrementó la medida de *prestación en beneficio de la comunidad* (pasando del 13,3% del total a los 14 años al 16,9% a los 17), al tiempo que disminuyó la de *libertad vigilada* (del 46,3% a los 14 años al 39,4% a los 17).

Atendiendo a la nacionalidad del infractor, las medidas de *internamiento en régimen cerrado e internamiento en régimen semiabierto* recayeron con más frecuencia en menores extranjeros (3,9% y 15,2% del total, respectivamente) que en menores españoles (1,5% y 10,6%).

En cambio, los menores extranjeros incurrieron con menos frecuencia en las medidas de *realización de tareas socio-educativas y prestación en beneficio de la comunidad* (9,3% y 14,0% del total, respectivamente, frente a 12,3% y 15,5% de los españoles).

## Infracciones penales y su tipología

En 2016 se inscribieron **21.986 infracciones penales** cometidas por menores, **un 8,4% menos** que en el año anterior. De este total, el 90,4% fueron delitos y el 9,6% faltas<sup>3</sup>.

Por tipología del delito, los de mayor incidencia fueron los *robos* (25,9% del total), los delitos de *lesiones* (21,3%) y los *delitos de torturas y contra la integridad moral* (8,6%).

Entre las faltas, las más frecuentes fueron las realizadas *contra las personas* (56,6%) y *contra el patrimonio* (42,6%).

Por sexo, los menores varones cometieron el 81,4% de las infracciones penales y las mujeres el 18,6%. Los varones cometieron el 82,0% de los delitos y el 76,1% de las faltas.

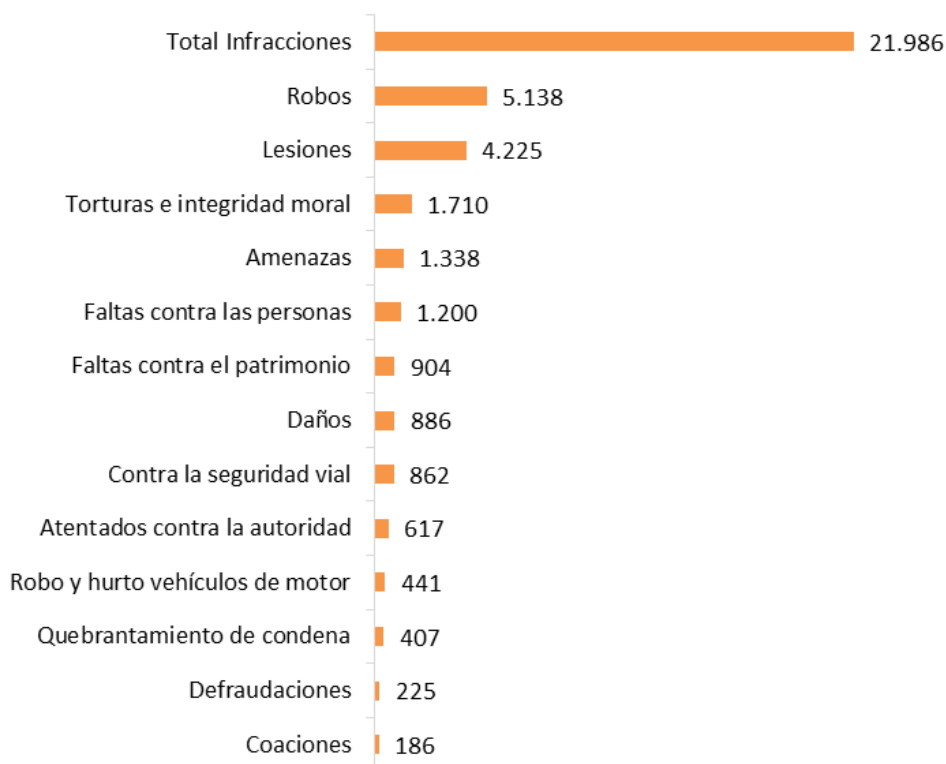
---

<sup>3</sup> En julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves. Seguirán figurando faltas en años sucesivos mientras sigan registrándose infracciones penales cometidas antes de la entrada en vigor de la citada reforma.

Atendiendo a la edad, se observa que el número de infracciones cometidas aumenta con la misma. Así, las realizadas a los 17 años (30,8% del total) supusieron casi el doble que las practicadas a los 14 años (16,7%).

El 77,8% de las infracciones fueron cometidas por menores españoles y el 22,2% por extranjeros (frente al 78,0% y el 22,0%, respectivamente, del año anterior).

## Infracciones penales cometidas por tipología. Año 2016



## Menores condenados e infracciones penales por lugar de condena

Al igual que el año anterior, Andalucía fue la comunidad con más menores condenados inscritos en el Registro, con el 23,0% del total. Le siguieron Comunitat Valenciana (15,1%) y Cataluña (11,8%).

Este orden se mantuvo en el caso de menores de nacionalidad española. Sin embargo, Cataluña fue la comunidad con mayor número de menores condenados extranjeros (21,6%), seguida de Andalucía (15,5%) y Comunitat Valenciana (15,0%).

La ciudad autónoma de Ceuta (38,7 por 1.000), Illes Balears (11,4 por 1.000) y Canarias (11,1 por 1.000) registraron las mayores tasas de menores de 14-17 años condenados por cada 1.000 habitantes del mismo rango de edad.



Por su parte, Comunidad de Madrid (3,7), Galicia (4,5) y Aragón (5,2) presentaron los valores más bajos.

## Menores condenados por CCAA (según lugar de condena)

Valores absolutos y tasas por 1000 habitantes de 14 a 17 años

Año 2016

	Condenados	Tasas
Ceuta	164	38,7
Balears, Illes	502	11,4
Canarias	968	11,1
Comunitat Valenciana	1.953	10,2
Rioja, La	110	9,4
Castilla y León	738	9,2
Asturias, Principado de	275	9,1
Andalucía	2.975	8,4
Murcia, Región de	523	8,1
Cantabria	155	7,8
Melilla	35	7,6
<b>Total</b>	<b>12.928</b>	<b>7,2</b>
Extremadura	299	6,9
Navarra, Comunidad Foral de	171	6,7
País Vasco	482	6,4
Castilla-La Mancha	501	6,0
Cataluña	1.530	5,3
Aragón	250	5,2
Galicia	380	4,5
Madrid, Comunidad de	917	3,7

La tasa de infracciones penales cometidas por cada 1.000 habitantes de 14 a 17 años (según lugar de la condena) fue de 12,3 en el año 2016 en España.

La ciudad autónoma de Ceuta (60,1), Illes Balears (20,6) y Canarias (18,2) registraron las mayores tasas por cada 1.000 habitantes.

Por el contrario, Comunidad de Madrid (5,4), Galicia (7,8) y Castilla-La Mancha (9,5) presentaron los valores más bajos.

## Infracciones penales cometidas por CCAA (según lugar de condena)

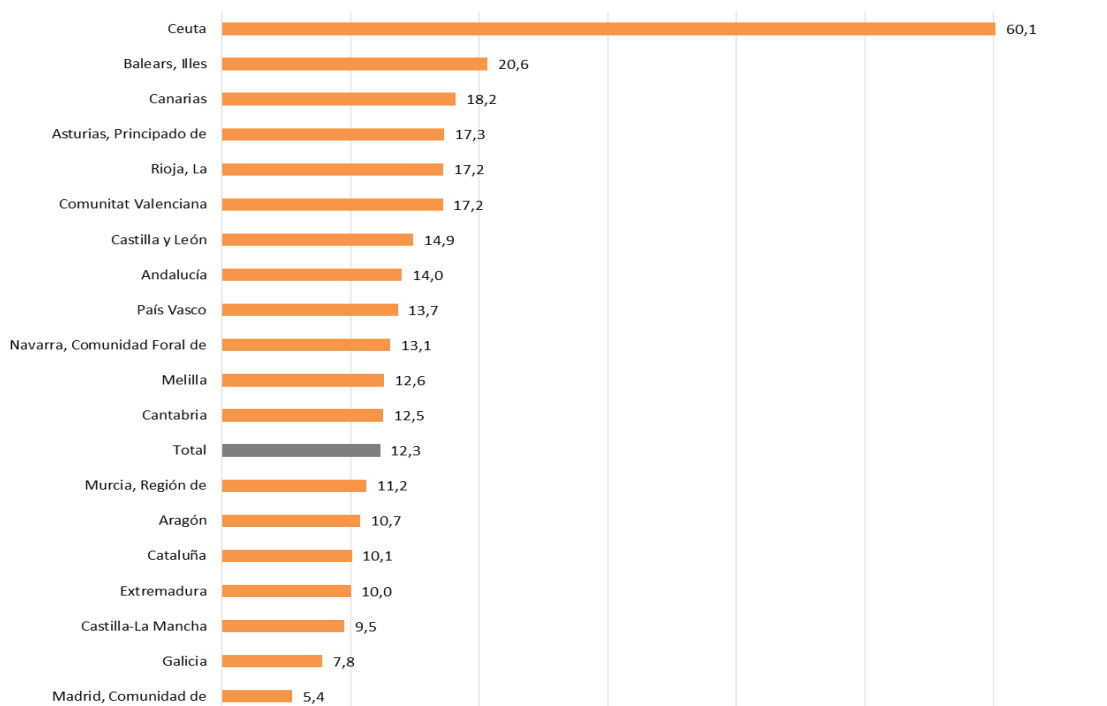
Valores absolutos  
Año 2016

	Infracciones penales	Delitos	Faltas <sup>1</sup>
Total	21.986	19.865	2.121
Andalucía	4.976	4.470	506
Comunitat Valenciana	3.289	3.014	275
Cataluña	2.921	2.500	421
Canarias	1.586	1.324	262
Madrid, Comunidad de	1.336	1.268	68
Castilla y León	1.198	1.135	63
País Vasco	1.033	946	87
Balears, Illes	906	817	89
Castilla-La Mancha	791	716	75
Murcia, Región de	728	702	26
Galicia	661	629	32
Asturias, Principado de	520	508	12
Aragón	513	493	20
Extremadura	433	361	72
Navarra, Comunidad Foral de	334	280	54
Ceuta	255	226	29
Cantabria	247	225	22
Rioja, La	201	194	7
Melilla	58	57	1

<sup>1</sup> En julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves. Seguirán figurando faltas en años sucesivos mientras sigan registrándose infracciones penales cometidas antes de la entrada en vigor de la citada reforma.

## Infracciones penales cometidas por CCAA (según lugar de condena)

Año 2016. Tasas por mil habitantes de 14 a 17 años



## Nota metodológica

La **Estadística de Condenados: Adultos** y la **Estadística de Condenados: Menores**, se elaboran a partir de la información del *Registro Central de Penados* y del *Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores* respectivamente, ambos de titularidad del Ministerio de Justicia. La explotación estadística de ambos registros ha sido realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del Acuerdo de Colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007.

El Registro Central de Penados contiene información sobre condenados (18 y más años), delitos, penas impuestas, sexo, edad y nacionalidad del infractor, grado de comisión, fecha de comisión del delito y lugar de condena, relativa a las sentencias condenatorias firmes dictadas por los juzgados y tribunales <sup>(\*)</sup> del orden jurisdiccional penal.

El Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores contiene a su vez información sobre menores condenados (14 a 17 años), infracciones penales, medidas impuestas, sexo, edad y nacionalidad del infractor, fecha de comisión de la infracción penal y lugar de condena, relativa a las sentencias condenatorias firmes impuestas a los menores por los juzgados de Menores.

En la Estadística de Condenados: Adultos, se presentan resultados detallados de los condenados adultos, de los delitos cometidos y de las penas impuestas a nivel nacional, autonómico y provincial.

En la Estadística de Condenados: Menores, se presentan resultados detallados de los menores condenados, de las infracciones penales cometidas y de las medidas impuestas, también a nivel nacional, autonómico y provincial.

Hay que tener en cuenta a la hora de analizar los resultados que en julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves.

---

Más información en **INEbase** – [www.ine.es](http://www.ine.es)      Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

**Gabinete de prensa:** Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

**Área de información:** Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---

<sup>(\*)</sup> En el Registro se inscriben las sentencias firmes dictadas por juzgados y tribunales españoles del orden jurisdiccional penal. Además, se inscriben las sentencias dictadas por juzgados y tribunales de Estados extranjeros cuando así se determine por los tratados internacionales sobre la materia suscritos por España; las dictadas por juzgados y tribunales europeos, de acuerdo con lo previsto en los tratados internacionales de asistencia jurídica en materia penal y con las disposiciones dictadas por la Unión Europea; las dictadas por juzgados y tribunales extranjeros cuando la ejecución de las mismas se realice en España.